

**Duitama, junio 12 de 2018**

**Doctora  
FLOR ALICIA CARDENAS PINEDA  
GERENTE  
E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA**

## **SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA DEL SECOP**

**Proceso Auditado:** Subproceso Contratación.

### **Introducción**

El proceso de Control Interno, con el fin de garantizar los principios de transparencia, eficacia y celeridad de las actuaciones administrativas, se presenta el informe de seguimiento a la contratación publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En efecto, el proceso de Control Interno, en el marco de sus competencias, en especial las conferidas por la Ley 87 de 1993, en lo que tiene que ver con la verificación de los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad, realiza el seguimiento mensual a la actividad contractual de la entidad en lo relacionado con la publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP-, los cuales deben estar disponibles para que puedan ser consultados por la ciudadanía en general.

### **Información General**

- Tipo de Informe: Seguimiento Control Interno
- Fuente(s) de la Información: Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- y base de datos entregada por la oficina de contratación. La responsabilidad de la información alimentada en este aplicativo es de la subproceso de contratación.

❖ **Objetivo:**

Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, en relación con la publicación de los actos administrativos proferidos en los procesos de contratación, con sus respectivas evidencias o soportes cargados en la plataforma SECOP y página web institucional.

❖ **Objetivos específicos:**

Verificar la publicación adecuada y oportuna de la contratación celebrada por la E.S.E en la plataforma del SECOP, durante el mes de mayo de 2018.

Verificar el uso adecuado el eficiente de la página web institucional en el desarrollo de los procesos contractuales.

### **ALCANCE**

El periodo a evaluar se encuentra comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de mayo de 2018. Para el desarrollo de la revisión correspondiente, se consulta la información del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOPI-, en el cual la información física reposa en la oficina de contratación, respecto de los procesos contractuales que se han adelantado en este periodo.

Por parte del proceso de Control Interno, la responsabilidad consiste en producir un informe que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

El Sistema Electrónico para la contratación Pública – SECOPI, es el sistema oficial del Estado Colombiano

### **RESULTADO DE LA AUDITORIA**

y punto único de información contractual según lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 8 del decreto 2474 de 2008 dispone las reglas de publicidad del procedimiento de selección que se trate.

El seguimiento realizado por Control Interno, se pudo establecer que la entidad ha alimentado el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOPI-, con un total de 07 registros para el periodo correspondiente.

De los 07 registros, (1) corresponden a contrato de prestación de servicio, (1) procesos de liquidación, (2) cesión y (1) Adición de contrato de suministro y (2) adiciones por prestación de servicio, periodo auditado mes de mayo del 2018.

Nº	Tipo de contrato	Estado
1	Servicio 113-2018	Celebrado
2	OBRA 001-2016	Liquidado
3	SER 058-2018	Cesión
4	SER 059-2018	Cesión
5	Suministro 025-2018	Adición
6	Prestación de Servicios 107-2018	Adición
7	Prestación de Servicios 079-2018	Adición

Una vez cotejada la información con el listado de constancia de publicación revisados uno a uno en el portal de SECOPI se evidencia que están publicados.

Al verificar la página Web de la E.S.E. Hospital Regional de Duitama se observa que se encuentran publicadas las respectivas convocatorias, lo que demuestra la transparencia y cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente y en especial la ley 1712 de 2014.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

El proceso de Control Interno resalta las gestiones adelantadas por el proceso de Gestión jurídica y al subproceso de contratación de la entidad, en el ejercicio de publicar la documentación y actos oficiales de los procesos contractuales realizados durante el periodo 01 de mayo y 31 de mayo de 2018, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP.

De esta forma, las recomendaciones del proceso de Control Interno para propiciar compromisos que permitan el mejoramiento continuo de la información contractual, son las siguientes:

- Revisar todos los procesos pendientes de liquidación para proceder oportunamente de acuerdo con la normatividad vigente o mientras la entidad tenga competencia para ello.
- En cuanto a la publicación de documentos en SECOP se evidenció publicación extemporánea de actuaciones tales como actas de liquidación.

ORIGINAL FIRMADO

**MARICELA PINZON CARDOZO**  
Asesor de Control Interno.